



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1078 -2014-GGR-GR PUNO

17 NOV 2014

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 12630-2014-GGR sobre aprobación de ampliación de plazo N° 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 00+000 AL KM 14+700;

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 00+000 AL KM 14+700; fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 074-2011-GGR-GR PUNO el 15 de junio del 2013, con un presupuesto total de S/. 19'867,724.09, con un plazo de doscientos diez (210) días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 102-2014-GGR-GR PUNO del 17 de febrero del 2014, se aprobó, en vías de regularización, la ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 00+000 AL KM 14+700, por setecientos cincuenta y ocho (758) días calendario, comprendidos desde el 02 de febrero 2012 al 28 de febrero 2014;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 391-2014-GGR-GR PUNO de fecha 19 de junio del 2014, se aprobó la ampliación de Plazo N° 02 para la ejecución del Proyecto MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 00+000 AL KM 14+700, con periodo de aplicación del 01 de marzo del 2014 al 20 de mayo del 2014, haciendo un total de 81 días calendarios;

Que, el Informe N° 052-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD, en el rubro III Conclusiones, señala: "... La Ampliación de Plazo N° 03 del presente proyecto ... es necesario , para que se pueda cumplir con las metas establecidas ... la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos DECLARA PROCEDENTE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03 del Proyecto ... solicitada por el residente de obra y con la conformidad del Supervisor del proyecto; y

Estando al Informe N° 052-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD y Oficio N° 962-2014-GR.PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Memorándum N° 661-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, Informe N° 861-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 1078 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 17 NOV 2014

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR, en vía de regularización, la ampliación de Plazo Nº 03 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA AZÁNGARO – SAYTOCOCHA – SANDIA – SAN JUAN DEL ORO, TRAMO II: MUÑANI – SAYTOCOCHA, SECTOR KM. 00+000 AL KM 14+700, por cuarenta y un (41) días calendario, del 21 de mayo del 2014 al 30 de junio del 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

